



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N° 0171

Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 18/11/2016

VISTO:

El Expediente N° 00101-0261635-7 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de la factura del aviso publicitario correspondiente a la Licitación Pública N° 04/16 - “Adquisición de vehículos 0Km, con destino al Ministerio Público de la Defensa (SPPDP)” - por un monto total de \$ 3659,76 (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS);

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura B N°0016-00017043 en concepto de publicidad oficial;

Que, Cumpliendo con lo establecido en el art. 132 de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16, se procedió a publicar la Licitación Pública N°04/16, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en un diario de la ciudad de Santa Fe, diario “el Litoral”, de El Litoral S.R.L. - CUIT N° 30-50009224-2 y en el diario La Capital de la ciudad de Rosario;

Que los medios contratados cuentan con tarifas para la emisión de publicidad oficial;

Que la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo;

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N° 1283/16, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6);

POR ELLO:

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorícese a la Administradora General para que a través de la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (MPD) para que liquide y pague a El Litoral S.R.L. - CUIT N° 30-50009224-2, la suma de \$ 3659,76 (PESOS TRES



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS)
correspondiente al aviso publicitario, según el siguiente detalle:

EL LITORAL S.R.L:

Orden de Publicidad N° 11223/16:

Publicidad de Ref.: “*Adquisición de vehículos 0Km, con destino al Ministerio Público de la Defensa (SPPDP)*”.

Factura B N° 0016-00017043 de fecha 16/09/16 \$ 3.659,76

Fecha de la publicidad: 14/09/16

TOTAL GENERAL:.....\$ 3.659,76

ARTICULO 2°: Impútese el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 — SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL — Programa 20 — Inciso 3 — Partida Principal 6 — Fuente de Financiamiento 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82-63-306.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.